

¿Cómo se solicita una hoja de delincuencia de manera física?

(certificación de antecedentes penales)

La hoja de delincuencia puede ser solicitada por personas mayores de edad que porten su documento de identidad idóneo en buen estado y vigente.

Puede solicitar la hoja de delincuencia de la siguiente manera:

1. En el Registro Judicial, ubicado en el edificio Anexo A del Primer Circuito Judicial de San José. Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua. En este caso el trámite es personal o por medio de un tercero que presente documento debidamente autenticado por un abogado/a, con copia del documento de identidad del interesado/a si la persona es extranjera.
2. En las Administraciones Regionales y despachos judiciales autorizados (los horarios para este trámite pueden variar en cada sede), la persona puede solicitarla y retirarla personalmente o por medio de un tercero que presente documento debidamente autenticado por un abogado/a, con copia del documento de identidad del interesado/a si la persona es extranjera.
3. A las personas nacionales y extranjeras que residen o residieron en Costa Rica y que se encuentran fuera del país, en caso de requerir la certificación de antecedentes penales, podrá la persona interesada acudir o contactar a la Embajada o Consulado más cercano, para autorizar a un tercero en Costa Rica que le retire la certificación y le realice el trámite correspondiente.

Recuerde que también puede solicitar la hoja de delincuencia en formato electrónico o digital.

